

## INFORME DE COMISARIO REVISOR

Ambato, 08 de junio del 2020

A la Junta de Accionistas  
**JOFECOB S.A.**

En mi calidad de Comisario Revisor he examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, al 31 de diciembre del 2019.

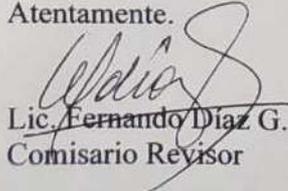
Para la elaboración del presente informe se utilizaron procedimientos de fiscalización, con el propósito de obtener una opinión sobre la gestión de la administración de la empresa, respecto del cumplimiento de disposiciones legales y resoluciones de Junta General, la utilización de procedimientos de control interno financiero y la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF para PYMES.

Del análisis realizado al ejercicio económico del 2019 se pueden establecer las siguientes observaciones:

1. La empresa fue constituida el 21 de noviembre de 2016 con un capital de 2.000 dólares y durante el período 2018 ha incrementado su capital al valor de 2.348.000 USD; razón por la cual le corresponderá someter sus estados financieros a la auditoría externa.
2. La empresa durante el ejercicio 2019 ha incurrido en ingresos no operacionales de US\$. 2.070.82 y gastos no operacionales por un monto de US\$ 98.837.36, esto en razón de que no se inician las operaciones propias del objeto social de la compañía.
3. De acuerdo con las transacciones no operacionales señaladas anteriormente, el patrimonio de la empresa ha sido desfinanciado en US\$. 96.745.72 que corresponde a un 4.12%; valor que deberá ser considerado para su reposición futura.
4. Es necesario revelar que se encuentra pendiente identificar e informar sobre operaciones relativas a los activos no corrientes, de conformidad con las NIFF para PYMES con relación a las características cualitativas de la información en los estados financieros.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores y Administradores de JOFECOB S.A., así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente.

  
Lic. Fernando Diaz G.  
Comisario Revisor